



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

San Isidro, 03 de enero del 2025

VISTOS:

El Informe N° 003 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 03 de enero de 2025, del Jefe de la Oficina de Administración, el Informe N° 004-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 03 de enero de 2025, del Especialista en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 16 de mayo de 2024, se designó al Ingeniero Alberto Gutiérrez Enciso como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que, mediante Carta S/N de fecha 02 de enero de 2025, presentado por el Ingeniero Alberto Gutiérrez Enciso, en el cual manifiesta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, señalando se le exonere del plazo de los 30 días, considerando como último día de labores el lunes 06 de enero de 2025.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 133-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 20 de mayo de 2024, se designó al Ing. Yuri Ezequiel Monge Palomino, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, mediante el Informe N° 0004-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 03 de enero de 2025, del Especialista en Recursos Humanos, emite opinión favorable a la solicitud de encargatura de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, por renuncia del titular.

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y del Especialista en Recursos Humanos;

Que, de conformidad a lo dispuesto y en el uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir del 03 de enero de 2025, la renuncia del Ing. Alberto Gutiérrez Enciso, al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a partir del 03 de enero de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", al Ingeniero Yuri Ezequiel Monge Palomino, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", en adición a sus funciones, hasta que se designe al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, por las consideraciones señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al Ing. Alberto Gutiérrez Enciso y al Ing. Yuri Ezequiel Monge Palomino Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" y la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo